



Resolución de Secretaría General

Lima, 10 OCT. 2016

N° 030-2016-MIDIS/SG

VISTO:

El Informe N° 150-2016-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; estableciéndose que cuenta con personería jurídica de derecho público y que constituye pliego presupuestal;

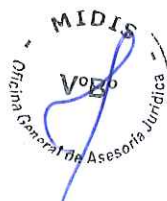
Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III del Capítulo IV, Ejecución Presupuestaria, de dicha norma, mediante modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo con el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada norma prevé que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, en concordancia con lo expuesto, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, y se formalizan por resolución del Titular del Pliego, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2015-MIDIS se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;



Que, mediante el documento de Visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de su competencia y funciones, sustenta y propone la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de septiembre de 2016, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS, se delega en la Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la facultad de aprobar la formalización de notas modificatorias en el Nivel Funcional Programático del presupuesto del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de unidades ejecutoras, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de septiembre de 2016.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


.....
JESSICA REÁTEGUI VELIZ
Secretaria General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES						
3000530 HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA						
5004176 INCORPORACION DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRON DE HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	172,361
5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	172,361	0
0098 CUNA MAS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,000
0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	420,836	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,503	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	426,339
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,308	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	5,280
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,313
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,285	0



ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5002357 GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/10/2016
Hora : 10:52:11
Pag.: 2 de 3

MES DE SETIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	208,475
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	208,475	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		877,768			877,768	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

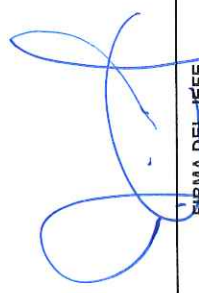
SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,000
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	10,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							10,000
TOTAL RESOLUCION :							887,768


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JESSICA REATEGUI VELIZ
Secretaria General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDIZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS [001424]

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	5,280
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,280	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5002357	GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	208,475
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	208,475	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

223,755



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/10/2016
Hora : 10:51:25
Pag. : 2 de 6

MES DE SETIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS [001424]

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	10,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10,000			10,000	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 003 MIDIS- PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM [001426]

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES		
		NAT. GASTO		ANULACIONES
		CG	TT GG	

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0098 CUNA MAS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

40,000

0

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

1	2	3	40.000
RECURSOS ORDINARIOS	5	0	

0

00

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

40,000

00



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/10/2016
Hora : 10:51:25
Pag. : 4 de 6

MES DE SEPTIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 004 MIDIS- FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES [001427]

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

50000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,308	0
50000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,593
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,285	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							12,593	12,593



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 005 MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS [001428]
RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES						
3000530 HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA						
5004176 INCORPORACION DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRON DE HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE	1	5	2	3	0	172,361
5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	1	5	2	3	172,361	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					172,361	172,361



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD EJECUTIVA
ANEXO PRESUPUESTAL DE MODIFICACIONES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/10/2016
Hora : 10:51:25
Pag. : 6 de 6

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA : 007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

RESOLUCION : 030-2016-MIDIS/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	420,836	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,503	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	426,339
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

434,339 434,339

TOTAL RESOLUCION :

893,048

893,048


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

JESSICA REATEGUI VELIZ
Secretaría General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


OF. DE PRESUPUESTO-PLANIFICACION
DEL PLIEGO
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL